



Universidad de Concepción

RESOLUCION V.R. N° 2011 124-1

VISTO:

Lo solicitado por el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales en Nota D2010-728 y D2011-116; lo sancionado por la Comisión de Contrataciones, Promociones y Ascensos de la Facultad; lo dispuesto en el Artículo 194 del reglamento de Personal; y teniendo en cuenta lo establecido en Decreto U. de C. N° 2002-095 de fecha 14 de Mayo de 2002; y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

RESUELVO:

1. Otórgase Ascenso, a contar desde el **01 de Enero de 2011**, a los siguientes trabajadores Académicos de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, asignándoseles el grado que se indica:

<u>NOMBRE</u>	<u>GRADO</u>
ALVAREZ CID CARLOS RODRIGO	A-09
ESCANDÓN ALOMAR JESÚS TIMOTEO	A-17
ETCHEBERRY PARES FRANCOISE MARIE LEONTINE	A-09
GAUCHÉ MARCHETTI XIMENA ANDREA	A-11
MONTECINOS ARAYA JORGE CHRISTIAN	A-10
MUÑOZ ARAVENA WALESKA TATIANA	A-10
PÉREZ CUADROS FERNANDO ANTONIO	A-08
VALDÉS HUECHE REMBERTO RODRIGO	A-09
VILLENA CASTILLO NELSON MARCELO	A-10
VIRGILI LILLO MARIOL ANDREA	A-10

2. Promuévase, a contar desde el **01 de Enero de 2011**, al siguiente trabajador Académico de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, manteniendo su actual grado de remuneración:

<u>NOMBRE</u>	<u>JERARQUÍA</u>	<u>ITEM</u>
HIDALGO SARZOSA PEDRO ENRIQUE	PROF. ASISTENTE	110062

3. El mayor gasto originado por lo dispuesto en la presente Resolución, se financiará con los Fondos Centrales asignados para estos efectos.
4. El Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, comunicará a los interesados lo dispuesto en la presente Resolución, la Dirección de Finanzas realizará los ajustes presupuestarios necesarios y la Dirección de Personal elaborará la Modificación de Contrato correspondiente.

Transcríbese al Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto y Tesorería General; y a la Unidad de Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 01 de Junio de 2011.

**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR**

CCH/pec.